

ACTA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN DEPENDENCIA

28 de Abril de 2022

Con motivo del inminente proceso de POD de los diferentes departamentos que componen el MUDE, se somete a Comisión Académica la calendarización de las asignaturas del título para el curso 2022-2023. Además, se va a someter a valoración el conjunto de solicitudes de acceso al MUDE en la convocatoria extraordinaria de marzo, así como el documento resultante de la aplicación del baremo a los perfiles de las personas aspirantes. Derivado de la valoración de los horarios, surge la necesidad de modificar las franjas horarias de las asignaturas optativas para favorecer la conciliación del profesorado. Así pues se somete a valoración y visto bueno ese elemento.

Al tratarse de puntos simples, se convoca una comisión virtual, por correo electrónico, donde se informa de los siguientes puntos del orden del día:

Profesorado que **emite voto**:

Emilia Iglesias Ortuño
José Ángel Martínez López
Fina Antón Hurtado
Isabel Marín Gómez
Joaquín Guerrero Muñoz
Jesús Adolfo Guillamón
José María Sánchez Planes
María Teresa Martínez Fuentes

1. La valoración de la Comisión sobre el proceso de baremación de las preinscripciones realizadas al MUDE para el curso 2022-2023. Se trata del primer plazo de preinscripciones a Máster de la UMU, denominado "extraordinario", quedan pendientes dos plazos más.
2. Con el objetivo de colaborar en la actual preparación de los POD de los diversos departamentos que participan en el MUDE, se propone aprobar (o, en su caso modificar) el horario oficial para el curso 2022-2023. No se ha hecho ningún cambio con respecto al curso actual pero, si lo considera la Comisión, puede valorarse.
3. **EXTRA:** valoración y aprobación del cambio de franja horaria de dos asignaturas optativas (se incluye nuevo calendario general de la semana)

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

1. Por medio de la convocatoria electrónica, se remite al profesorado el listado del alumnado que ha solicitado inscripción en el MUDE, en la convocatoria extraordinaria de marzo. Se trata de 3 candidatos/as que, además, son



ordenados en función de los criterios de baremación vigentes. Se deja de plazo una semana para la valoración. Además, se adjunta una casilla donde pueden emitir su voto unipersonal:

Espacio de respuesta individual de los miembros de la comisión (las opciones son SÍ, NO o NC):

2. Por el mismo medio, se remite a los miembros de la Comisión una propuesta de horario del curso (con desglose para ambos semestres). Se deja de plazo una semana para la valoración. Además, se adjunta una casilla donde pueden emitir su voto unipersonal:

Espacio de respuesta individual de los miembros de la comisión (las opciones son SÍ, NO o NC):

3. Derivado del punto anterior, se genera un punto EXTRA en el que la Comisión del MUDE deberá dar el visto bueno a una pequeña modificación en la franja horaria de dos de las optativas del MUDE por motivos de conciliación (a solicitud docente). Se envía nuevamente el horario con esta modificación ya aplicada tras la consulta desde Coordinación del profesorado afectado. Se dejan de plazo dos días para emitir voto. Además, se adjunta una casilla donde pueden emitir su voto unipersonal:

Espacio de respuesta individual de los miembros de la comisión (las opciones son SÍ, NO o NC):

Todas las respuestas obtenidas han sido afirmativas, por lo que SE APRUEBA la primera tanda de aspirantes al MUDE, así como el horario de clases definitivo para el curso 2022/2023.